rismo y al empezar la alianza entre el Pontificado y el elemento germano.

Entraña el florecimiento literario, de que se ocupa la obra del Sr. Tubino, problemas de la mayor importancia para la historia general de nuestra patria; y el autor, aunque sin creerse en la necesidad de resolverlos, allega datos muy útiles para guiar al hombre de Estado que se proponga estudiarlos; y, relacionando el desarrollo puramente estético con el de las instituciones, hace ver la compenetracion de la cultura nacional y de la provincial, y la parte que en los adelantos literarios de la region que estudia corresponde á cada una de ellas.

Al historiar el Renacimiento desde el comienzo de nuestro siglo hasta lo presente, el Sr. Tubino acumula los hechos que á aquel se refieren con gran copia de datos, dando así testimonio de actividad constante y bien encaminada. Y es de tal suerte, que puede asegurarse no habrá medio de escribir con fruto la historia de la literatura española contemporánea, ni ménos la de nuestra civilizacion actual, sin tener presentes los documentos reunidos en la obra del Sr. Tubino; porque éste ha dado á su digno empeño las consideraciones necesarias para que sea tan fecunda en enseñanza, como meritoria en buenos propósitos.

En vista de lo expuesto, el que suscribe, teniendo tambien en cuenta que el mismo autor es el editor, lo que á los hombres de letras impone penosos sacrificios, cree que esta obra debiera recomendarse al Gobierno para que le otorgue la proteccion que estime conveniente.

La Academia, sin embargo, resolverá.

Madrid 18 de Junio de 1880.—*J. de Dios de la Rada y Delgado.*

V.

MANUAL DE ARQUIVONOMIA, POR D. JOSÉ MORON Y LIMINIANA.

Nombrado por nuestro Sr. Director para informar lo que me parezca acerca de la obra titulada *Manual de Arquivonomia*, que su autor D. José Moron y Liminiana, individuo del Cuerpo

de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, ha presentado á la Direccion general de Instruccion pública, solicitando los beneficios del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, tengo la satisfaccion de hacerlo en términos favorables. Es un opúsculo en la apariencia, pero en el fondo un libro de extenso contenido, más difuso y doctrinal quizá de lo que conviene á su objeto, si éste es, como parece, dar á los empleados en nuestros Archivos históricos instrucciones metódicas y completas para el arreglo y conservacion, ó lo que es lo mismo, para el buen servicio de sus respectivos establecimientos, y áun de los puramente administrativos, por desgracia harto desorganizados en la mayor parte de las dependencias del Estado, no ménos que en las de las provincias y los municipios. Esa difusion, sin embargo, el tecnicismo un tanto ostentoso y los conceptos puramente filosóficos de que el autor se vale para encarecer la importancia del asunto, no redundan en demérito de su obra, sino en cuanto perjudican á la sencillez y concision que deben resaltar en los libros didácticos y esencialmente expositivos; así como las opiniones, que á veces emite con cierta novedad y desenfado, prueban su genialidad característica, más que la propension á zaherir, ó el deseo de singularizarse.

En la obra del Sr. Moron tienen no poco que aprender los que se dedican á este género de estudios. Hay en ella copioso caudal de erudicion, espíritu investigador, apreciaciones muy exactas, hijas de una observacion sagaz, y métodos y reglas deducidas de la práctica y autorizadas por la experiencia. El propósito de juzgar con la debida severidad los libros, cuyos autores demandan el auxilio del Gobierno, porque difícilmente contarían con el del público, modestia de que involuntariamente hacen alarde, no puede alcanzar al Sr. Moron, que en su *Arquivonomia* (perdonémosle la invencion de la palabra) se ha hecho verdaderamente digno de la proteccion que solicita. Por esto, y porque conviene alentar sus esfuerzos, hacerle grata su carrera y estimular á otros á que sigan su laudable ejemplo, puede recomendarse al Gobierno la adquisicion de suficiente número de ejemplares de la obra á que este informe se refiere, para que se difunda y sirva de estudio á las personas que deben consagrarse á él, sea

en los establecimientos oficiales, históricos ó administrativos, sea en las Bibliotecas públicas, mudas cátedras de enseñanza.

La Academia, sin embargo, resolverá lo más acertado y justo.

Madrid 1.º de Octubre de 1880.—*Cayetano Rosell.*

VI.

CODICES MANUSCRIPTI HISPANICI AD HISTORIAM MEDII AEVI ET PRAESERTIM AD RES HISTORICAS GERMANIAE SPECTANTES.
REISE NACH SPANIEN IM WINTER VON 1878 AUF 1879. VON P. EWALD.
AUS DEM NEUEN ARCHIV D. GESELLSCH.
F. ÄLTERE DEUTSCHE GESCHICHTKUNDE, BD. VI.
HANNOVER. HAHN'SCHE BUCHHANDLUNG. 1881.

Tiene este folleto 178 páginas en 8.º, fuera de la portada y de la fe de erratas, conservando la numeracion (pág. 214-392), que ha tomado al publicarse por primera vez en el *Nuevo archivo de la Sociedad estudiosa de la antigua historia alemana*, tomo VI. Se propone dar á conocer lo que su autor, el señor Ewald, recabó como fruto de su exploracion científica por España durante el invierno de 1878 á 1879. El Sr. Ewald examinó dentro de nuestros principales archivos y bibliotecas los códices que pueden contribuir al estudio histórico de la Edad Media, y en particular al de Alemania.

El autor, no sin alabar, como es justo, los trabajos de esta índole, debidos á nuestro socio honorario el R. P. Julio Tailhan, al ya difunto Sr. Eguren, á nuestro correspondiente Sr. Villaamil y al eminente helenista D. Cárlos Graux, pondera la valía sin igual de los códices góticos españoles, tanto por su número, como por su esmero y riqueza. Forman un ramo, y no el ménos escaso ni el ménos bello, de nuestro gloria nacional. Prelados, monasterios y reyes, y áun próceres y municipalidades, cifraban en estos códices, con primor escritos, y las más de las veces brillantemente coloreados, el mayor lustre de su fama, el mejor tipo de su cultura y el terso espejo de su historia. Con ser tantos los